



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 11-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole entre otras, nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-61-01-2026, de fecha 9 de enero del año en curso, rectificado por oficio número DRH-O-70-01-2026, hace referencia a la necesidad de apoyar a las Dependencias de la Institución, cubriendo puestos vacantes, por lo que solicita se someta a consideración lo siguiente:

1. **Trasladar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **OVIDIO FRANCISCO ESTRADA VARGAS**, al puesto de Técnico IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 548, con salario base mensual de DOCE MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.12,700.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-11-01-101-11-011-548, del presupuesto de funcionamiento vigente;
2. **Trasladar y ascender** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **GUSTAVO ADOLFO CALDERÓN CHACÓN**, al puesto de Jefe de Sección del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, plaza número 605, con salario base mensual de DOCE MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.12,700.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-11-01-101-11-011-605, del presupuesto de funcionamiento vigente;
3. Asimismo, con el objeto de mantener la continuidad en el servicio, **Nombrar** a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **MARIELA ALEJANDRA LETONA ALVARADO**, en el puesto de Subdelegada II Municipal en San Bartolo Aguas Calientes, de Delegaciones y Subdelegaciones de Totonicapán, plaza número 850, con salario base mensual de ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.11,270.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2026-11150023-11-01-101-11-011-850, del presupuesto de funcionamiento vigente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: **Trasladar** con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **OVIDIO FRANCISCO ESTRADA VARGAS**, al puesto de Técnico IV del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número 548, con salario base mensual de DOCE MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.12,700.00) y cargo a la partida número 2026-11150023-11-01-101-11-011-548, del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2º: Trasladar y ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al señor **GUSTAVO ADOLFO CALDERÓN CHACÓN, al puesto de Jefe de Sección del Área Operativa de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, plaza número 605, con salario base mensual de **DOCE MIL SETECIENTOS QUETZALES (Q.12,700.00)** y cargo a la partida número 2026-11150023-11-01-101-11-011-605, del presupuesto de funcionamiento vigente;**

ARTÍCULO 3º: Nombrar con efecto a partir de la fecha de toma de posesión con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" a la señora **MARIELA ALEJANDRA LETONA ALVARADO, en el puesto de Subdelegada II Municipal en San Bartolo Aguas Calientes, de Delegaciones y Subdelegaciones de Totonicapán, plaza número 850, con salario base mensual de **ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q.11,270.00)** y cargo a la partida número 2026-11150023-11-01-101-11-011-850, del presupuesto de funcionamiento vigente;**

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de enero de dos mil veintiséis.

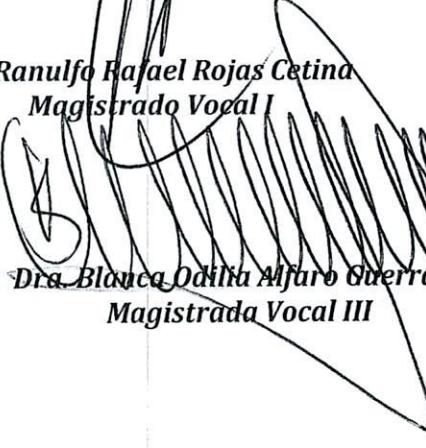
COMUNÍQUESE:


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Ramírez
Magistrado Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

